Casa UR
Más cerca de ti

PROCEDIMIENTO PARA SUBSANAR LA SOLICITUD EN LA PLATAFORMA SERVICIOS VIRTUALES

Normativa 164 VIC 2023

Normativa 165 SIND 2024

Decreto Rectoral 1837 de 2024

Sigue los siguientes pasos para subsanar tus solicitudes:

Casa UR
Más cerca de ti

- Ingresar a servicios virtuales: https://digital-urosario.bizagi.com/digital/
- Ingresa con usuario (nombre.apellido con el dominio @urosario.edu.co) y contraseña.
- Das clic en la parte superior "**INBOX**" y ubicar el caso **SL-XXXX** a subsanar para posterior dar clic en la columna Actividad – botón verde "Subsanar Documentos"
- Ingresar al formulario a realizar las correcciones/subsanaciones notificadas.
- Dar clic en Enviar. (ingresará a verificación nuevamente la solicitud)

NOTA: Recuerda que el tiempo para realizar las subsanaciones es de 5 días calendario y en caso de superar ese tiempo, deberá radicar una nueva solicitud y relacionar en el campo de observaciones el caso inicial; recuerda que esta opción quedará sujeto a revisión si es viable una nueva aprobación.

Casa UR

Más cerca de ti